



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

-EJERCICIO 2019-

***Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba
C/ Pérez de Castro, 1 - 14003 Córdoba
Tel. 957 29 61 99 - Fax: 957 20 21 06
www.camaracordoba.com***

CONTENIDOS

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	1
2. PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DESGLOSADO POR CAPÍTULOS Y CUENTAS DE IMPUTACIÓN Y RESUMEN POR SECCIONES	5
3. DILIGENCIA DE APROBACIÓN	11

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo previsto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa de aplicación, elaboramos el PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS para el ejercicio 2019, fijando unos gastos máximos de 2.074.234,00 €, los cuales se prevé que sean cubiertos con los ingresos que se estiman obtener en dicho ejercicio y de esta forma hacer frente a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN establecido, el cual persigue en última instancia los objetivos generales de fomento de la competitividad empresarial, el apoyo y estímulo al comercio exterior y la prestación de servicios al tejido empresarial del ámbito de actuación de la Cámara. Como en ejercicios precedentes, entre los principios y criterios contemplados en la elaboración del presupuesto se encuentran, entre otros, el de racionalidad del gasto y el de eficiencia en la aplicación de los recursos.

En lo que respecta a la estructura formal, dado que no se ha producido hasta el momento desarrollo autonómico sobre normativa contable específica aplicable a las Cámaras de Comercio de Andalucía, cabe indicar que se siguen distribuyendo los Ingresos ("Permanentes" y "No Permanentes") y los Gastos, en secciones, capítulos, subcapítulos y cuentas de imputación, respetando lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1.981, sobre régimen de contabilidad general de las Cámaras Oficiales de Comercio, (B.O.E. nº 62 de 13 de Marzo de 1.981). Como novedad, dentro de los Capítulos 04. "Gastos del Local" y 05. "Gastos de Material", se introducen las partidas de gastos correspondientes a la dotación anual del ejercicio 2019 para la amortización de los elementos del inmovilizado que figuran en el balance de situación (de edificios e instalaciones y de otras partidas inventariables, respectivamente). Entendemos que la introducción de dichas partidas en el presupuesto ordinario proporciona una información más completa y facilitará la comprensión de las partidas que supongan variaciones y ajustes del balance y de la composición del resultado del ejercicio, cuando se presente la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Antes de presentar las principales actuaciones cifradas en el Presupuesto Ordinario que se acompaña, se estima conveniente indicar que, al igual que en el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018, el capítulo 01 "Ingresos por Recursos Permanentes", aún manteniendo dicha denominación, tiene un carácter totalmente residual en el conjunto del presupuesto ordinario de la Corporación. Su peso específico sobre el total de los ingresos ha ido disminuyendo desde la supresión del "Recurso Cameral Permanente" y la estimación de las partidas que lo componen resulta cada vez más difícil. Visto su grado de ejecución hasta la fecha, previsiblemente el capítulo presente un saldo neto negativo en el ejercicio 2019. Como ya se aclaró en la "Exposición de Motivos" del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018, el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados y, en la actualidad, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a la liquidación en vía ejecutiva que se realice en cada ejercicio de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos, en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España. Dado que la gestión de recibos del ejercicio 2018 comunicada por la Cámara de España hasta la fecha de elaboración de este

presupuesto arroja unas cifras muy bajas y todo apunta a que siga generándose elevada proporción de “Bajas y Devoluciones”, seguimos optando por un criterio prudente a la hora de cifrar el capítulo.

Centrándonos ya en el PLAN DE ACTUACIÓN establecido para el ejercicio 2019, articulado como en ejercicios anteriores en torno a las tres grandes áreas o ejes básicos que conforman el peso específico de la actividad de la Corporación para desarrollo de sus funciones y para alcanzar los objetivos generales perseguidos, se resumen a continuación las principales acciones y programas presupuestados en cada una de estas áreas:

1) Área de formación, empleo y creación/consolidación de empresas

Dentro de este ámbito de actuación y formando parte de las actuaciones programadas para el estímulo de la competitividad, que corresponde a una parte de las funciones público-administrativas que las Cámaras tienen atribuidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se prevén seguir ejecutando en colaboración con la Cámara de España, pero con una nueva estructura presupuestaria según los últimos datos obrantes, los siguientes programas cuya finalidad es el apoyo a la creación y consolidación de empresas, cofinanciados por Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE 2014-2020):

- “Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres” (PAEM), dirigido a mujeres, tanto emprendedoras como empresarias
- “Plan de Emprendimiento – España Emprende” (PE-EE) consistente en un apoyo integral a la persona emprendedora, cubriendo las distintas fases de creación y consolidación empresarial así como acciones de difusión y formación en este ámbito y que según la nueva estructura establecida por la Cámara de España en 2018, incluirá aquellas actuaciones que anteriormente conformaban el programa “Fomento del Espíritu Emprendedor”, dirigido al alumnado de Formación Profesional, ESO y universitario.

En este mismo ámbito de actuación y teniendo en cuenta la información obtenida en octubre del presente año sobre la continuidad del Programa Integral de Cualificación y Empleo de las Cámaras (PICE) que la Corporación viene ejecutando desde el 2015 en colaboración con la Cámara de Comercio de España, promotora del Programa, con el Consejo Andaluz de Cámaras y con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y que está cofinanciado por Fondo Social Europeo, se han presupuestado para el ejercicio 2019 actuaciones dentro del “Plan de Capacitación”, uno de los Planes integrantes hasta el momento del Programa PICE que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la inserción laboral de los jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil.

Asimismo, se prevé la ejecución de dos programas de “Prácticas no laborales en empresas para jóvenes menores de 30 años”, para lo cual se espera obtener nuevas colaboraciones de financiación de la Fundación Bancaria “La Caixa” y de la Diputación Provincial de Córdoba.

Siguiendo la línea establecida en el ejercicio anterior dentro de la apuesta centrada en la formación especializada en las áreas de comercio internacional y gestión empresarial, se prevé ejecutar una nueva edición del “Programa de Experto en Comercio Internacional” compuesto por diferentes módulos monográficos (dentro de las actuaciones de naturaleza privada) y la

continuación en la colaboración con la Universidad de Córdoba para la organización de una nueva edición del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA).

Para finalizar con el resumen de las principales acciones de esta área, también se prevé continuidad en el ejercicio 2019 de las actividades de la Agencia de Colocación y del servicio "Camaraemplea".

2) Área de comercio interior, innovación y desarrollo tecnológico

Dentro de las funciones de impulso de actuaciones para el incremento de la competitividad empresarial atribuidas por la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras, la Corporación sigue apostando en este ámbito de actuación por la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico, para lo cual se ha previsto la continuidad en la ejecución de programas y acciones que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos, en colaboración con la Cámara de España y en la línea de los convenios suscritos con la misma en el ejercicio 2018. En concreto, se ha previsto ejecución de los siguientes programas cofinanciados por FEDER dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020", cuya anterior denominación era "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente" (POCINT):

- Programa de Apoyo a la Innovación en las Pymes -"InnoCámaras"-,
- "Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras"
- Programa de "Competitividad Turística".

También en esta área de acción se prevé la continuidad del "Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista" con distintas líneas de actuación, que viene siendo cofinanciado por FEDER y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Asimismo se prevé continuar con el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en la "Red PI+D+i" que vienen realizándose en virtud de convenio suscrito con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, E.P.E., dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

3) Área de comercio exterior y fomento de la internacionalización de la empresa

En este ámbito de actuación, en virtud del Convenio Marco de Colaboración vigente suscrito con la Cámara de España para el desarrollo de los programas de internacionalización cofinanciados por FEDER en el periodo 2014-2020, del cual se firman anualmente las correspondientes adendas financieras, y teniendo en cuenta el grado de ejecución y participación de las empresas en dichos programas en los ejercicios 2017 y 2018 hasta la fecha, se han presupuestado los siguientes programas y acciones dentro del Plan de Internacionalización:

- Programa "Plan Internacional de Promoción" (PIP), dentro del cual se ha previsto la realización de 11 actividades de promoción internacional, para una participación total de 80 empresas, distribuidas de la siguiente forma:

Nº DE ACCIONES	Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR ACCIÓN
8	5
2	16
1	8

- Programa de “Expansión Internacional para PYMES” (XPANDE), que al igual que en anteriores ediciones consta de dos fases, siendo la primera (“Fase de Asesoramiento”) la de elaboración del plan de internacionalización y la segunda (“Fase de Ayudas”), la de desarrollo del mismo con un apoyo económico del 70% de los gastos ejecutados para tal fin por las empresas participantes; siendo el presupuesto máximo de gastos financiables por empresa de 9.000 €. La Corporación ha presupuestado una participación de 4 empresas realizando las dos fases (Fases I y II) y 3 empresas sólo la Fase II.
- El programa “XPANDE DIGITAL”, que también como en anteriores anualidades comprende dos fases, la primera de realización de un plan de marketing digital para un mercado internacional concreto (“Fase de Asesoramiento”) y la segunda (“Fase de Ayudas”), de apoyo económico en la puesta en marcha de dicho Plan, siendo la tasa prevista de ayuda del 70% y con un coste máximo financiable por empresa de 4.000 €. En este programa se estima que participen un total de 22 empresas.

Además de los mencionados programas, también se ha presupuestado en este ámbito de actuación el servicio de expedición de documentación para el comercio exterior y otros servicios complementarios que facilitan a la empresa los trámites documentales requeridos para operar en el exterior.

Los programas y acciones expuestos conforman el peso específico del Plan de actuación de esta Corporación para el ejercicio 2019, pero al igual que en anteriores ejercicios, no agotan los servicios en los que la Cámara continúa trabajando para ofrecer a las empresas de la demarcación en general, en concreto, a través de actividades como:

- el servicio de certificaciones camerales,
- la realización de análisis e informes de viabilidad económico financiera y la puesta a disposición de los usuarios de la Cámara de herramientas de utilidad en la búsqueda de financiación, todo ello dentro del marco de la creación de empresas y del desarrollo empresarial;
- la elaboración de estudios e informes en el ámbito del comercio exterior;
- las lonjas de cereales y cítricos.

Para concluir esta Exposición y, en lo que respecta al acercamiento de las actuaciones de la Cámara en el ámbito territorial de la provincia, cabe citar que se prevé el mantenimiento de la Delegación Cameral en Hinojosa del Duque en colaboración con el Ayuntamiento de dicha localidad.

2. PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
DESGLOSADO POR CAPÍTULO Y CUENTAS DE IMPUTACIÓN Y
RESUMEN POR SECCIONES

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>		<u>Presupuesto (€)</u>
<u>SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS</u>		
01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES		-370,00 €
01.02. PENDIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		16.350,00 €
01.02.01. Recibos atrasados		16.350,00 €
01.03. MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES		16.720,00 €
01.03.02. Tanto por Ciento de Recaudación		490,00 €
01.03.03. Bajas y Devoluciones		16.188,00 €
01.03.04. Participación de otras Cámaras		42,00 €
02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES		2.074.604,00 €
02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS		290.445,00 €
02.01.01. Certificaciones, Legalizaciones y Visados		226.520,00 €
02.01.03. Asistencia a Cursos, Gestión de Acciones Formativas y Asesoramiento		31.975,00 €
02.01.05. Servicio de Información Comercial		500,00 €
02.01.06. Venta de Impresos		2.200,00 €
02.01.07. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA		29.250,00 €
02.03. PATRIMONIALES		170,00 €
02.03.01. Intereses de Cuentas Corrientes y de Imposiciones a plazo		170,00 €
02.04. POR OTROS CONCEPTOS		1.783.989,00 €
02.04.00 Aportaciones voluntarias		15.960,00 €
02.04.01 Convenios de Formación y Empleo		1.455.200,00 €
02.04.03. Otros Ingresos		107.879,00 €
02.04.05. Delegaciones-Antenas		7.350,00 €
02.04.07. Convenios de Comercio Interior, Industria, Innovación y Competitividad		197.600,00 €
TOTAL DE INGRESOS (SECCION PRIMERA)		2.074.234,00 €

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
<u>SECCION SEGUNDA: GASTOS</u>	
03. DE PERSONAL	1.311.523,00 €
03.02. PERSONAL DE PLANTILLA Y CONTRATADO EVENTUAL	991.867,00 €
03.02.01. Sueldos y Antigüedad	991.867,00 €
03.03. PREVISION SOCIAL	319.656,00 €
03.03.01. Seguros Sociales	310.656,00 €
03.03.02. Seguros de Vida y Accidentes y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales	4.500,00 €
03.03.05. Formación del personal	4.500,00 €
04. GASTOS DE LOCAL	81.780,00 €
04.01. NO INVENTARIABLE	71.780,00 €
04.01.02. Limpieza	29.100,00 €
04.01.03. Conservación y reparación	5.000,00 €
04.01.04. Electricidad	15.600,00 €
04.01.05. Agua y Tratamiento de residuos urbanos	1.500,00 €
04.01.06. Calefacción y Refrigeración	4.100,00 €
04.01.07. Ascensores	2.000,00 €
04.01.08. Seguros y Seguridad del local	3.800,00 €
04.01.09. Dotación del año a la amortización de edificios, locales e instalaciones	10.680,00 €
04.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES	10.000,00 €
04.02.02. Instalaciones	10.000,00 €
05. GASTOS DE MATERIAL	73.615,00 €
05.01. NO INVENTARIABLE	66.215,00 €
05.01.01. Material de Oficina	7.500,00 €
05.01.02. Correos y Telégrafos	900,00 €
05.01.03. Reparto de correspondencia	5.000,00 €
05.01.04. Teléfono y Fax	24.000,00 €
05.01.06. Mantenimiento y material de equipos informáticos y web	19.800,00 €
05.01.07. Otro material fungible	2.500,00 €
05.01.08. Dotación del año a la amortización de material inmovilizado	6.515,00 €
05.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES	7.400,00 €
05.02.01. Mobiliario	1.500,00 €
05.02.02. Máquinas y Equipos de Oficina y Datos	4.900,00 €
05.02.05. Aplicaciones informáticas	1.000,00 €

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
06. RELACIONES PÚBLICAS	17.000,00 €
06.01.01. Actos y Recepciones	5.000,00 €
06.01.02. Representaciones	5.000,00 €
06.01.04. Publicidad	6.500,00 €
06.01.05. Donativos y Premios	500,00 €
07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1.500,00 €
07.01. PUBLICACIONES	450,00 €
07.01.03. Hoja Informativa, Circulares y Boletines	150,00 €
07.01.04. Revistas	150,00 €
07.01.06. Otras publicaciones	150,00 €
07.02. SUSCRIPCIONES	1.050,00 €
07.02.01. Prensa	850,00 €
07.02.02. Publicaciones especializadas	200,00 €
08. VIAJES Y DIETAS	13.600,00 €
08.01. VIAJES	6.100,00 €
08.01.01. Nacionales	3.500,00 €
08.01.02. Internacionales	1.600,00 €
08.01.03. Otros desplazamientos	1.000,00 €
08.02. DIETAS	7.500,00 €
08.02.01. Estancias	2.500,00 €
08.02.02. Dietas	5.000,00 €
09. FORMACIÓN	377.470,00 €
09.01.02. Becas	48.270,00 €
09.01.06. Cursos y otras acciones de Formación	18.000,00 €
09.01.07. Convenios de Formación y Empleo	311.200,00 €
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA	96.400,00 €
10.01. ESTUDIOS Y ASIST. TÉCNICA AL COM. INTERIOR E INDUSTRIA	71.100,00 €
10.01.02. Colaboración en Estudios y Convenios de Cio. Interior, Indust., Innovación y Des. Tecnol.	70.100,00 €
10.01.07. Delegaciones-Antenas	1.000,00 €
10.02. ESTUDIOS Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	25.300,00 €
10.02.01. Estudios, Catálogos y Publicaciones sobre Comercio Exterior	1.200,00 €
10.02.03. Promoción de Mercados Internacionales	10.500,00 €
10.02.05. Otras medidas de Fomento del Comercio Exterior	13.600,00 €

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	4.000,00 €
11.01.01. Lonja de Contratación	4.000,00 €
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	42.000,00 €
12.01.02. Fotocopiadora	11.000,00 €
12.01.03. Imprenta	5.500,00 €
12.01.04. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA	18.500,00 €
12.01.05 Servicios de Tramitación y Gestión	7.000,00 €
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	346,00 €
13.01.01. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	64,00 €
13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación	32,00 €
13.01.04. Otros Organismos	250,00 €
14. IMPUESTOS	7.000,00 €
14.01.03. Contribuciones, Impuestos y otros Tributos	7.000,00 €
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	2.500,00 €
15.01.01. Gastos Financieros y Bancarios	2.500,00 €
16. DIVERSOS E IMPREVISTOS	45.500,00 €
16.01.01. Diversos e imprevistos	30.000,00 €
16.01.02. Censura de Cuentas	7.500,00 €
16.01.03. Auditorías de Gestión, Calidad y Protección de Datos y Asesoramiento	8.000,00 €
TOTAL DE GASTOS (SECCIÓN SEGUNDA)	2.074.234,00 €

Resumen por Secciones y Capítulos

SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS	Presupuesto (€)
01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	-370,00 €
02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	2.074.604,00 €
TOTAL DE INGRESOS	2.074.234,00 €
SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS	Presupuesto (€)
03. DE PERSONAL	1.311.523,00 €
04. GASTOS DE LOCAL	81.780,00 €
05. GASTOS DE MATERIAL	73.615,00 €
06. RELACIONES PÚBLICAS	17.000,00 €
07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1.500,00 €
08. VIAJES Y DIETAS	13.600,00 €
09. FORMACIÓN	377.470,00 €
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA	96.400,00 €
11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	4.000,00 €
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	42.000,00 €
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	346,00 €
14. IMPUESTOS	7.000,00 €
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	2.500,00 €
16. DIVERSOS E IMPREVISTOS	45.500,00 €
TOTAL DE GASTOS	2.074.234,00 €
DÉFICIT / SUPERÁVIT	0,00 €

Córdoba, 21 de noviembre de 2018

EL COMITÉ EJECUTIVO,



3. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El presente Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2019 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba ha sido presentado al Pleno de esta Corporación por su Comité Ejecutivo en fecha 21 de noviembre de 2018 y aprobado por aquél en dicha sesión.

Lo que certifico como Secretaria General, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Córdoba a 22 de noviembre de 2018.

Fdo.: Carmen Gago Castro

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Ignacio Fernández de Mesa y Delgado